



REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

RNC: 417-00024-3

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN BASES DE CONTRATACION (Especificaciones, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones)

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, REF. AMM-CCC-LPN-2025-0001**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las 10:30 AM del 3 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

- **Sr. Carlos Rodrigo Matos Peña** Alcalde (Presidente del Comité de Compras)
- **Sra. Rikeila Maribel Sena** (Enc. Administrativo y Financiero)
- **Sr. Alan Pérez Heredia** (Unid. Libre Acceso a la Información)
- **Sr. Federico S. Feliz** (Enc. Planificación)
- **Sr. Héctor Cesar Mercedes Pérez** (Consultor Jurídico)

Acto seguido, el Consultor Jurídico del Comité, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación de las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, REF. AMM-CCC-LPN-2025-0001**.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: "El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que

PRIMERO: APROBAR, como el efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, REF. AMM-CCC-LPN-2025-0001.**

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación de el pliego de condiciones y su difusión en los portales web del Ayuntamiento y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

SP

Sr. Carlos Rodrigo Matos Peña
Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Hector Cesar Mercedes Pérez
Consultor Jurídico



Licda. Rikeila Maribel Sena
Enc. Administrativo y Financiero

Sr. Federico S. Feliz
Enc. Planificación y Desarrollo

Sr. Alan Pérez Heredia
Enc. Oficina Libre Acceso a la Inf.